



**Trabajo Final para obtener el Título de Magíster en Educación Mención
Gestión de Calidad**

**DIAGNÓSTICO Y PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO
LICEO LA LEONERA, CODEGUA.**

Candidato Magíster: Mirenchu Santibáñez Fuentes

Tutor Disciplinar: Martín Francisco Calderón Pujadas

Tutora Metodológica: Rocío Riffo San Martín

marzo 2024

1. PORTADA.....	1
2. ÍNDICE	2
3. RESUMEN.	3
4. INTRODUCCIÓN.	5
5. MARCO TEÓRICO.	6
5.1. EL CARÁCTER FORMATIVO DE LA CONVIVENCIA.....	13
5.2. CONVIVENCIA Y CULTURA ESCOLAR	14
5.3. CONVIVENCIA Y CLIMA ESCOLAR	14
6. MARCO CONTEXTUAL.	17
6.1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	17
6.2. CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO:	19
7. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.	22
8. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	23
8.1. PRINCIPALES NECESIDADES:.....	24
8.2. PRINCIPALES FORTALEZAS:.....	24
9. PLAN DE MEJORAMIENTO.	25
10. CONCLUSIÓN	32
11. BIBLIOGRAFÍA.	34

3. Resumen.

Desde su implementación en 2008, el proceso de planificación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), ha sido orientado hacia la mejora educativa con un sentido estratégico a cuatro años, en vinculación explícita con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento en la proyección hacia un paradigma educativo de transformación, se hace necesario generar condiciones que permitan desarrollar capacidades y fortalecer la autonomía en las comunidades educativas para la toma de decisiones sobre su quehacer educativo e institucional. El presente trabajo pretende generar un Plan de Mejoramiento Educativo a la luz del Proyecto Educativo Institucional que tiene una relevancia central en el sistema escolar chileno, en la medida que en él se explicita cuáles son los sentidos y el sello que caracteriza a cada establecimiento y cuál es el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad. Por lo mismo, el PME (Plan de Mejoramiento Educativo) no sólo es un instrumento de alto valor legal y educativo para los sostenedores y los colegios, sino también para las familias.

Una a vez diseñado el PME, indica un norte claro a cuatro años, hacia donde se encamina el establecimiento; señala tanto la ruta como la meta que desea alcanzar la comunidad educativa, en este sentido, parte de un conocimiento cabal de la realidad institucional y de una perspectiva de cambio, tomando en consideración las demandas y desafíos de su entorno y el contexto que éste implica como también los resultados obtenidos que demuestran brechas en los aprendizajes de los estudiantes, y vulneraciones a la sana convivencia, y bajos resultados en el ámbito de Formación Personal y Social.

El presente documento es una descripción sintetizada del propuesto instrumento de gestión y se ha definido como modelo de trabajo institucional y de aula, en concordancia con las exigencias de la normativa vigente y la reactivación educativa. Este modelo de trabajo se transforma en el Plan de Mejoramiento Educativo que ofrece a la comunidad y será revisado periódicamente.

Dentro de las propuestas de mejora a trabajar se encuentran las siguientes.

- Fortalecer el rol del Equipo Directivo y de gestión en torno a las necesidades y demandas de la Comunidad Educativa a la luz de la Reactivación Educativa de los Aprendizajes en el de modelo de Gestión.

- Diseñar e implementar un plan de Reactivación Educativa con foco en convivencia escolar y salud mental, definiendo áreas y acciones sistemáticas que fortalezcan la prevención de la violencia escolar, bullying, consumo de drogas, que aumente la revinculación de los estudiantes y la participación de los padres, madres y apoderados.

4. Introducción.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es el instrumento de gestión que los establecimientos educacionales del país emplean para trazar sus rutas de mejora, desde la educación parvularia y a lo largo de toda la trayectoria educativa.

Su diseño entrega a los establecimientos un modelo de planificación para abordar sus necesidades de manera situada, considerando la participación de todos los estamentos, teniendo como horizonte el desarrollo y bienestar de niños, niñas y jóvenes, y sus proyectos de vida. (MINEDUC)

En este contexto la Reactivación Educativa. invita nuevamente a las comunidades a diseñar el camino de mejora para el año 2024, a través de espacios de reflexión participativos, democráticos y centrados en las necesidades de los y las estudiantes.

El objetivo del presente trabajo es desarrollar un plan de acción para el fortalecimiento de capacidades de equipos directivos y de gestión en los procesos de mejora, por medio del desarrollo de un trabajo colaborativo y que favorezca los espacios de conversación, reflexión, generando estrategias de perfeccionamiento que respondan a las necesidades del establecimiento y a la Reactivación Educativa Integral de los aprendizajes, focalizándose en Convivencia Escolar y Salud Mental.

Como referencia se expone material emanado del Ministerio de Educación y UNESCO que enfatiza la relevancia de la sana convivencia, bienestar y resguardo emocional de los estudiantes y de toda la comunidad educativa.

Se exponen dentro del presente documento, marco teórico, marco contextual, diagnóstico institucional, análisis de resultados, plan de mejoramiento educativo y conclusiones.

5. Marco teórico.

El PME como un instrumento orientador y mediador de la mejora educativa

La Reactivación en el Modelo de Gestión

El acompañamiento ministerial, en sus distintos niveles, se implementa mediante procesos cíclicos que consideran el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar como referente que permite a las comunidades educativas organizar sus áreas de mejora, alineando para ello los procesos de diagnóstico, planificación, implementación y evaluación y proyectando el quehacer mediante estrategias, prácticas y acciones asociadas a cada dimensión del modelo.

La planificación de la mejora se orienta a la reactivación educativa a través de un proceso flexible, que depende de múltiples variables, considerando que las trayectorias de mejoramiento no son lineales ni tienen una única ruta (Figura 6). A partir de ello, todas las dimensiones del Modelo de Calidad inciden en los ejes de la reactivación, a través de procesos interrelacionados. Corresponde a los líderes educativos adoptar decisiones acerca de qué acciones y en qué ámbitos resulta prioritario y relevante impulsar la reactivación.

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta¹. Esta definición considera todas las relaciones, incluyendo aquellas formales e informales, intencionadas y espontáneas, oficiales y no oficiales.

Refiere a aquellos modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica

de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación). Todos los hechos sociales que son parte de las relaciones humanas constituyen modos de relación que los miembros de la comunidad ponen en acción en la vida diaria de los establecimientos educacionales. Por ejemplo, en la interacción pedagógica entre docentes y estudiantes, en los conflictos y su abordaje, en los vínculos de amistad, en las relaciones laborales, etc. Por este motivo, la calidad de la convivencia escolar es corresponsabilidad de todos. Todos los miembros de la comunidad son sujetos de derechos. Sin embargo, desde el punto de vista de la convivencia escolar, la relación que se establece entre ellos es asimétrica, al menos respecto a los siguientes parámetros: tienen distintos roles y responsabilidades; se encuentran en distintas etapas del desarrollo (los estudiantes se encuentran en una etapa diferente a los adultos, lo que implica que es deber de estos últimos orientarlos y acompañarlos en los procesos de autonomía y autodeterminación); tienen distintos estatutos jurídicos (niños y jóvenes tienen un estatuto diferenciado ante la ley). La comunidad educativa está definida sobre la base de los derechos, roles y responsabilidades que competen a cada integrante. La relación asimétrica entre ellos implica que la vulneración de los derechos y la responsabilidad respecto al cumplimiento de los deberes también está diferenciada según los mismos parámetros anteriormente mencionados². La convivencia escolar es cotidiana, pues la inmensa mayoría de las instancias escolares ocurren a través de interacciones y relaciones entre los actores. Por esto, la convivencia es un proceso permanente que ocurre a lo largo de todas ellas y en todos los espacios de la vida escolar: aulas, patios, baños, casino, sala de profesores, recreos, ritos institucionales, tradiciones, reuniones formales del consejo de profesores o del centro de alumnos, clases, entrada y salida del establecimiento, entrevistas con apoderados, conversaciones informales, horas de libre disposición, actividades y talleres extraescolares, etc. Es dinámica, puesto que la convivencia se construye y modifica a partir de las formas concretas de relación y participación que cambian a través del tiempo. Se ve influenciada por las

emociones, sentimientos y estados de ánimo de las personas, por acontecimientos que ocurren en la comunidad y por circunstancias del entorno. Por lo mismo, las características y calidad de la convivencia pueden ser distintas y cambiantes dentro una misma institución educativa o a lo largo del tiempo. La convivencia es compleja, ya que es un proceso social y humano. Cada miembro de la comunidad educativa trae y aporta un modo de convivir que ha aprendido en sus experiencias previas, ya sea a nivel familiar o en otros contextos sociales en los que ha participado, siendo uno de los ámbitos que vincula transversalmente al espacio escolar con la familia, la sociedad y la cultura. Al mismo tiempo, cada actor participa de la convivencia desde el desarrollo socioafectivo en el que se encuentra en ese momento. Un establecimiento educacional se caracteriza porque en él conviven y participan personas con experiencias previas diversas y que se encuentran en distintos niveles y etapas del desarrollo personal y social. Se trata de una construcción cultural a la que todos aportan con su participación cotidiana desde lo que son.

Desde los ámbitos de la salud y de la educación hay una convergencia en la preocupación respecto a la salud mental de niños, niñas y adolescentes, lo que nos llama a reforzar la comprensión del bienestar y la salud mental en el contexto educativo. Una revisión de las políticas públicas y de enfoques renovadores al respecto, señalan la importancia de comprender a la comunidad educativa como generadora de experiencias de bienestar, de condiciones para la salud mental, y de inclusión de quienes padecen trastornos específicos, así como la importancia estratégica de concebir a los establecimientos educacionales como lugares privilegiados para la promoción y prevención universal y el apoyo focalizado. Al mismo tiempo, se destaca la estrecha vinculación entre resultados educativos y salud mental, y cómo es que favorece mayores y mejores aprendizajes o, por el contrario, se afecta negativamente la trayectoria educativa de las y los estudiantes al presentar un problema o trastorno de salud mental. El Eje “Convivencia, Bienestar y Salud Mental” del Plan de Reactivación Educativa Integral aborda estas

dimensiones con estrategias que fortalecen la promoción y prevención en las comunidades educativas que incluyen el desarrollo de acciones focalizadas y el abordaje oportuno especializado (en base a detección y derivación a la red territorial de apoyo) para estudiantes, y estrategias de formación y cuidado para los equipos docentes, asistentes de la educación y directivos, de manera tal que cuenten con las competencias y condiciones de bienestar para hacer frente a estos desafíos. Este Eje otorga un rol preponderante a la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), reposicionando el sentido formativo y ético de la convivencia como un proceso dinámico que se enseña y aprende en lo cotidiano, siendo un hilo conductor de las relaciones que se tejen entre todos quienes conforman la comunidad educativa y, por lo tanto, un pilar fundamental para generar condiciones que favorezcan climas educativos que cuidan y promueven la salud mental y bienestar general de estudiantes. Así, la PNCE proporciona un marco integrador para la aproximación al bienestar y la salud mental en las comunidades educativas. A través de vectores del aprendizaje de la convivencia, señala cómo la comunidad aprende a cuidarse mutuamente, luchar contra la discriminación y favorecer la inclusión, participar democráticamente en las decisiones que a los miembros de la comunidad les incumben, y resolver dialogada y pacíficamente los conflictos de convivencia. La PNCE se basa en una ética del cuidado, considerando el “cuidado de nosotros mismos y de los demás” (junto al cuidado del entorno natural y del planeta), ética que “es construida en conjunto en función de los cuidados colectivos”. Releva también que facilitar el desarrollo de una “convivencia respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad”, es un desafío a nivel cultural y ético para todo el país.

La PNCE enfatiza no solo el impacto de la convivencia en los aprendizajes, sino también en “el bienestar socioemocional de los estudiantes y demás miembros de la comunidad”, y pone acento en la acción formativa que las instituciones educativas deben ejercer para el aprendizaje.

Por otra parte, el Plan Nacional de Salud Mental 2017-2025 del Ministerio de Salud estableció la respuesta del Estado de Chile a las necesidades de salud mental de la población, entregando un marco normativo y técnico para alcanzar la situación óptima deseada. Su propósito es “contribuir a mejorar la salud mental de las personas, mediante estrategias sectoriales e intersectoriales” para la promoción, prevención, atención garantizada de salud mental e inclusión social, teniendo como base un modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario. El Plan se sustenta en los valores del respeto y promoción de los derechos humanos, la persona como un ser integral e indivisible física y mentalmente, y la equidad, la cual implica la accesibilidad, la pertinencia y cobertura universal de los servicios de salud mental, y su entrega realizada a través de la coordinación intersectorial. El Plan Nacional de Salud Mental invita a superar la concepción de que los problemas vinculados a la salud son de responsabilidad exclusiva del propio sector Salud, de manera tal que los distintos actores del Estado adopten un rol activo en la promoción de la salud mental y calidad de vida, interpelando directamente al sistema educativo:

“En los próximos 10 años se debe incrementar el número de establecimientos educacionales promotores de la salud mental, con estrategias definidas para mejorar los espacios de convivencia escolar, detectar tempranamente problemas o trastornos mentales y contar con flujos efectivos de vinculación con la red asistencial y otras ofertas existentes a nivel comunal.

Por su parte, se espera que los equipos de salud tengan mayor presencia en los establecimientos educativos para realizar acciones promocionales y preventivas en materia de salud mental y que puedan dar una respuesta más eficiente y oportuna para la evaluación e intervención según corresponda. Adicionalmente, se espera que los establecimientos implementen políticas y prácticas inclusivas, no discriminatorias, hacia todos los niños, niñas y adolescentes, y especialmente hacia quienes presentan una discapacidad de origen físico, sensorial, intelectual,

psíquico o de otro origen”. A nivel internacional, UNICEF declara en su marco para la acción frente al Estado Mundial de la Infancia 2021 que se debe garantizar que las escuelas apoyen la salud mental, invirtiendo en un enfoque integral de salud mental en la escuela que fomente un “clima escolar positivo y cálido que haga que los niños se sientan seguros y conectados, y que les permita expresar sus opiniones, apoyar a otros estudiantes y buscar ayuda cuando la necesiten”, así como capacitando y reforzando competencias de docentes, asistentes de la educación, estudiantes y sus familias sobre salud mental, bienestar psicosocial, prevención del suicidio y competencias socioemocionales.

Desde una comprensión ecológica, es decir, desde una mirada amplia y sistémica, el desarrollo humano se construye en las interacciones recíprocas y progresivamente complejas entre el individuo y su ambiente, donde se conjugan múltiples factores individuales, familiares, del contexto educativo y de su comunidad. Bajo esta mirada, la salud mental de las personas es resultado de procesos colectivos que no solo dependen del individuo. Al hablar de salud mental se hace referencia a la capacidad de relacionarse con otras y otros, a poder afrontar dificultades y contar con oportunidades para desarrollarse de manera satisfactoria e integral. La salud mental involucra el bienestar subjetivo, emocional, psicológico y social, afectando también la forma en que las personas piensan, sienten y actúan al enfrentar las circunstancias de la vida (OMS, 2022).

La salud mental se traduce en bienestar psicológico y social, en un sentido de identidad y autoestima positiva, en la posibilidad de mantener relaciones saludables con la familia, pares y personas significativas, como también en la capacidad de aprender, de afrontar los desafíos del desarrollo, de utilizar recursos para el despliegue de potencialidades y adquirir habilidades para participar activamente en la sociedad.

Por tanto, cuando aparecen problemas o trastornos de salud mental, se afectan los diferentes ámbitos del desarrollo humano. Un problema o trastorno de salud mental impacta en diferentes procesos centrales para el desarrollo integral de un niño, niña o adolescente:

- En las relaciones con pares, familia y adultos significativos.
- En la capacidad de aprender y dar continuidad a la trayectoria educativa.
- En la capacidad de avanzar en los desafíos del desarrollo y afrontar los cambios. • En las posibilidades de participar de actividades escolares y otras actividades importantes.
- En la toma de decisiones que pueden afectar su integridad o la de los demás.

Para abordar la salud mental es posible identificar factores de riesgo que aumentan la probabilidad de aparición de estas dificultades, así como factores de protección que pueden actuar contrarrestándolos (Ver figura 1). Desde la educación tenemos la posibilidad de construir espacios y relaciones que estimulen los factores protectores para todos quienes participan de la comunidad educativa, como también reducir factores de riesgo que se pueden presentar en el contexto escolar. En la figura 1 se presentan una lista de factores protectores y de riesgo en salud mental que son principios orientadores para el desarrollo de comunidades de cuidado y bienestar colectivo.

5.1. El carácter formativo de la convivencia

La Política Nacional pone un énfasis especial en el carácter formativo de la convivencia escolar. El potencial de desarrollo que cada ser humano tiene requiere de un contexto relacional para su despliegue. Dicho de otra manera, el desarrollo humano se va produciendo a lo largo de un complejo proceso de maduración y aprendizaje que ocurre, principalmente, a través de las interacciones, relaciones y vínculos en los que la persona participa a lo largo de toda la vida. Los niños y adolescentes se encuentran en una etapa crucial para que ese desarrollo sea pleno e integral, por lo que los modos de convivir en los que participen a lo largo de la educación parvularia y escolar son muy significativos.

La convivencia escolar refiere a una vivencia de encuentro y/o desencuentro entre personas diferentes que comparten un espacio común y que buscan llevar adelante un proyecto compartido. Esta vivencia es clave en el desarrollo personal y social de todos los miembros de la comunidad y, especialmente, de los estudiantes; personal, porque es un requisito para la construcción de un sujeto autónomo con capacidad para conducir su proceso de formación y un componente necesario para el compromiso del estudiante con su propio aprendizaje; social, porque permite construir una sociedad basada en una ciudadanía comprometida con el cuidado de los demás, de los bienes públicos y de la democracia. También tiene un carácter formativo, pues a convivir se aprende principalmente conviviendo, por lo que los establecimientos educacionales son verdaderas escuelas para aprender a vivir juntos. La convivencia es, en sí misma, un instrumento privilegiado para enseñar e internalizar distintas formas de vivir con los demás, ya que los modos de relación, para bien o para mal, se socializan y aprenden participando de la vida del establecimiento y de las relaciones entre los actores de la comunidad.

Es relevante señalar que la convivencia escolar también es un contenido que se desea alcanzar, tanto en las bases como en el marco curricular vigente para los distintos niveles, a través del desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes expresados en la integración de los OA y OAT.

5.2. Convivencia y cultura escolar

La cultura escolar está configurada por elementos formales, como las declaraciones del Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento interno, los rituales o tradiciones, las definiciones estéticas, la manera de organizar los cursos y equipos, los espacios asignados a determinados objetivos y actividades, etc. Pero se configura también, y principalmente, a partir de los modos de relación que predominan en la comunidad: la presencia o ausencia de afecto en el trato; la manera de abordar los conflictos; la mayor o menor posibilidad de expresarse que tienen los estudiantes, docentes, apoderados o asistentes de la educación; la apertura de los espacios del establecimiento para actividades que responden a iniciativas de los distintos actores; la acogida o rechazo frente a sus propuestas o inquietudes, y otros tantos factores que constituyen la vida cotidiana en el establecimiento educacional. Este entramado de estilos y modos de relación va dando forma a la cultura escolar y determina la calidad de la convivencia, siendo elementos que inciden fuertemente en el sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad.

5.3. Convivencia y clima escolar

El clima escolar es un concepto que ha sido frecuentemente homologado al de convivencia. Se entenderá el clima como la percepción que tienen los integrantes de la comunidad respecto a las relaciones interpersonales que existen en el contexto escolar y también del ambiente en el cual se producen esas interacciones. Algunas variables que influyen en estas percepciones son la organización y la seguridad del ambiente, la calidad del trato cotidiano entre los miembros de la comunidad, la existencia o ausencia de hechos de violencia, las oportunidades de participación y el modo en que se abordan los conflictos. Los climas de convivencia armoniosos y nutritivos son un factor crucial para que se desarrollen de mejor

manera los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que influyen fuertemente en el involucramiento de los actores en los procesos educativos. Por ejemplo, si el estudiante no se siente cuidado o tomado en cuenta en el espacio escolar, eso puede influir en su dedicación y concentración en el proceso de aprendizaje. Si los docentes perciben que sus opiniones son consideradas por los directivos y el sostenedor, eso podrá influir en su involucramiento en los esfuerzos de mejora en el establecimiento. El Clima de convivencia escolar y la Participación y formación ciudadana son dos de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social que se utilizan para evaluar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales⁵. Sin embargo, la Política Nacional de Convivencia Escolar no se puede reducir solo a la comprensión y mejoramiento del clima escolar, aunque lo contenga. La convivencia no es un concepto que tribute únicamente a la eficacia de los aprendizajes. Por el contrario, como ya se ha destacado al relevar su carácter formativo, ella es un valor y un aprendizaje en sí mismo, para toda la comunidad educativa. Política Nacional de Convivencia Escolar Ministerio de Educación)

Mitigar y superar los efectos de dos años de no presencialidad en la convivencia, salud mental, aprendizajes y vinculación de las y los estudiantes y sus familias con los establecimientos educativos, constituyen actualmente uno de los grandes desafíos de la política pública y del país en su conjunto.

En este escenario, el Ministerio de Educación diseñó y comenzó a implementar un Plan de Reactivación Educativa para apoyar el esfuerzo de las comunidades educativas en todas estas dimensiones.

Este plan fue la prioridad en materia educativa el año 2022, y lo será también en los años venideros. Se redoblarán los esfuerzos y las acciones en tres ámbitos

clave: i) convivencia y salud mental, ii) fortalecimiento de aprendizajes y iii) Revinculación y asistencia.

La envergadura e importancia de esta tarea para el futuro de nuestro país es enorme y por ello se requiere aunar esfuerzos y convocar el compromiso de todos los actores. Para ello, el Ministerio de Educación ha conformado un Consejo para la Reactivación Educativa, con representantes de distintos sectores del mundo social, político y de organismos internacionales, con un enfoque transversal que responda a las necesidades de la sociedad actual. (Política de Reactivación Educativa 2022, Ministerio de Educación)

6. Marco contextual.

6.1. Información Institucional

Certificación Medioambiental de Establecimientos Educativos, nivel básico,
mayo 2022

1. Matricula Histórica

Total Anual	2021	2022	2023
Básica – Media-Vespertina Total, Estudiantes	280	290	300

2. Índice de Vulnerabilidad

2017	2018	2019	2020	2021	2023
71,54	75,4	75,99	75,1	79,8	83,3

3. Clasificación en Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

CLASIFICACIÓN	2017	2018	2019
Subvención Preferencial Escolar	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Nivel de Desempeño SAC	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo

Visión:

Aspiramos ser un establecimiento educativo inclusivo que incorpore y desarrolle en sus estudiantes habilidades a nivel intelectual, social y cultural, considerando sus estilos de aprendizaje, promoviendo el espíritu crítico y creativo para favorecer la formación valórica y enfrentar con éxito sus trayectorias de vida.

Misión:

Nuestra comunidad escolar tiene como propósito educar integralmente a los estudiantes en un contexto democrático, participativo e inclusivo; promoviendo la formación en valores sociales, ambientales y culturales para su inserción en la vida académica, laboral y/o social y construir con éxito su proyecto de vida`

Juntamente con esta visión y misión que tiene el Liceo Municipal de Codegua, se definen también los sellos institucionales, que cobran una importancia vital, como lo es por ejemplo lo que define los perfiles para los componentes de su equipo docente y directivo.

En este punto se evidencian **tres sellos** que son el alma de esta escuela.

- 1. Responsabilidad Social**
- 2. Interés por el deporte y la vida saludable**
- 3. Alumnos comprometidos con su propio aprendizaje**

Situación de la Comunidad Escolar:

La Cantidad de cursos que se imparten;

BÁSICA	2
MEDIA	10
VESPERTINA	0

Porcentaje de promoción de los cursos **99%**

6.2. Características estructurales del edificio:

El establecimiento cuenta con cuatro edificios de hormigón armado, tres de ellos de dos pisos y el otro de un piso con la siguiente distribución;

SALAS DE CLASES	10
COMEDOR PROFESORES	1
COMEDOR ASISTENTES	1
COMEDOR ALUMNOS	1
COCINA	1
SALA DE PROFESORES	1
BIBLIOTECA	1
DIRECCIÓN	1
OFICINA DE PARTES	1
OF. SECRETARIA	1
OF. UTP	1

INSPECTORÍA GENERAL	1
OF. PSICOLOGA	1
FONOAUDIOLOGA	1
ARCHIVO	1
BODEGA	5

El establecimiento fue construido en una gran manzana ubicada en el Barrio Cívico de la Comuna donde se emplazan las principales edificaciones públicas como CESFAM, Centro del Adulto Mayor, Bomberos y donde se proyecta en un corto plazo construir la Plaza de Armas Comunal, un polideportivo y un gran Centro Cultural, entregando con ello una proyección urbana de gran envergadura para el establecimiento al encontrarse ubicado en el Centro Cívico de la Comuna.

Es una institución de Enseñanza Media Humanístico Científica que brinda educación a los jóvenes de la comuna en jornada diurna. Tiene una clara orientación hacia la formación integral en coherencia con los valores establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, tales como el respeto, empatía y perseverancia que lo transforman en un establecimiento inclusivo, en que las características de sus estudiantes son aprovechadas pedagógicamente para alcanzar aprendizajes significativos y pertinentes para los distintos proyectos de vida.

En el 2016 se publica la ley de inclusión, que señala el acceso universal y la no discriminación de los procesos de matrícula a ningún estudiante que quiera ingresar a los establecimientos que reciben aportes del estado.

Esa política, más las iniciativas nacionales que incentivan la educación y el cuidado del medio ambiente, la formación ciudadana en el Liceo y la prevención

en hábitos de alimentación saludable, por nombrar algunas, nos han llevado una vez más a reformular el proyecto educativo institucional, de tal forma de orientar prácticas docentes y la gestión institucional hacia objetivos más reales, personales y consecuentes con las necesidades que presentan los estudiantes y la comunidad es general. Como síntesis de lo anterior, en esta reformulación del proyecto educativo, surgieron tres principales sellos institucionales, distintivos de los otros establecimientos de la corporación. a saber:

- Responsabilidad social.
- Interés por el deporte y la vida saludable.
- Alumnos comprometidos con su propio aprendizaje.

7. Diagnóstico institucional.

Resultados Educativos

Niveles de Aprendizaje

Lenguaje y Comunicación Lectura	218
Matemática	227
Ciencias Naturales:	224

Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Autoestima Académica y Motivación Escolar	60
Clima de Convivencia Escolar	60
Participación y Formación Ciudadana	70
Hábitos de Vida Saludable	60
Asistencia Escolar	70
Retención Escolar	70
Equidad de Genero	100

8. Análisis de resultados.

Según los datos obtenidos se concluye que el área de Convivencia Escolar y Salud Mental se encuentra mermados, lo que se debe a los constantes episodios de conflictos, situaciones de agresión, abusos y desregulaciones. Esto genera un mal clima escolar y repercute necesariamente en los objetivos de aprendizajes esperados. Se observa:

- Territorio complejo y con altos índices de vulnerabilidad, con graves situaciones de violencia y vulneración
- Agobio laboral que declaran algunos docentes y asistentes de la educación
- Aumento de estudiantes con diagnóstico TEA y problemas de salud mental, trastornos de control de impulsos, alumnos desafiantes y con conductas autolesivas y suicidas.
- Resultados de logro de aprendizajes, por debajo de lo esperado.

Se requiere trabajar en el fortalecimiento e instalación de una cultura de respeto y protección a la Comunidad Educativa a través del trabajo colaborativo y sistemático que fortalezca la Convivencia escolar y el aprendizaje socioemocional de todas y todos los estudiantes.

Elaboración de estrategias para el abordaje de nuevas dinámicas violentas y de desregulación emocional.

8.1. Principales Necesidades:

- Contar con un equipo de convivencia capacitado
- Establecer como establecimiento estrategias de nivelación de aprendizajes
- Consolidar acciones con redes de apoyo para bajar niveles de violencia.
- Incorporar en PEI como sello principal la instalación de una cultura de respeto, tolerancia protección a la Comunidad Escolar.

- Contar con apoyo desde el plan a la convivencia escolar luego del retorno a la presencialidad frente a dinámicas violentas.
- Contar con Trabajo colaborativo interdisciplinario con desafíos diversos a través de aprendizajes transversales.
- Creación de espacios colectivos donde los estudiantes abordan sus intereses y despliegan sus capacidades.

8.2. Principales Fortalezas:

- Cuenta con equipo técnico pedagógico
- Equipo PIE y psicosocial, con 6 profesionales que atiende a las distintas necesidades de sus estudiantes
- Desarrollan plan de inclusión con sello en creatividad y autonomía
- Articulación de PIE con los docentes en equipos de coordinación o co-docencia.
- Implementación de estrategias interdisciplinarias
- Actualización permanente de Reglamento de Evaluación Decreto 67
- Matrícula fluida y dinámica

9. Plan de mejoramiento.

En relación con las necesidades del establecimiento se implementará un Plan de Reactivación Educativa, con foco en el perfeccionamiento docente y desarrollo de capacidades articulado con las dimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño. Se trabajará y acompañará a los distintos estamentos de la comunidad educativa a través de diversas instancias de capacitación y perfeccionamiento.

Dimensión	Objetivo	Meta
Gestión Pedagógica	Fortalecer procesos educativos de planificación, monitoreo y evaluación de enseñanza para la reactivación de los aprendizajes en los estudiantes.	El 90% de los docentes mejora sus procesos educativos de planificación, monitoreo y evaluación para el logro de los objetivos de aprendizajes
Liderazgo	Fortalecer la gestión institucional para que exista compromiso de toda la comunidad educativa en la implementación del Proyecto Educativo Institucional hacia la reactivación y mejora continua.	El 100% de los integrantes de la comunidad educativa participa de los procesos formativos y académicos para el logro de los objetivos institucionales.

<p>Convivencia Escolar</p>	<p>Desarrollar contextos de aprendizaje institucional para la convivencia y salud mental a través de la ejecución del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y diversos talleres y practicas sistemáticas para todos los estamentos de la comunidad Educativa.</p>	<p>El 100% de los integrantes de la comunidad educativa participa en espacios institucionales de formación y actividades que promuevan el buen clima y bienestar socioemocional.</p>
<p>Gestión de Recursos</p>	<p>Implementar un Plan de Desarrollo Profesional Docente que permita establecer espacios de reflexión colectiva con foco en el trabajo colaborativo y la participación.</p>	<p>El 100% de los docentes y asistentes de la educación participa en las instancias de reflexión y perfeccionamiento con foco en el trabajo colaborativo y participación.</p>

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Meta	Acción	Responsable
Gestión Pedagógica	Enseñanza y aprendizaje en el aula	Asegurar el logro de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares. Los estándares definen el uso de estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje y de manejo de la clase como elementos clave para lograr el aprendizaje de los estudiantes	El 90% de los docentes mejora sus procesos educativos de planificación, monitoreo y evaluación para el logro de los objetivos de aprendizajes	El equipo directivo, técnico y de gestión en conjunto con los docentes elaboran un instrumento de acompañamiento y retroalimentación al aula, para observar y fortalecer prácticas docentes en función de la reactivación educativa	Director y Equipo técnico pedagógico y de Gestión

<p>Liderazgo</p>	<p>Liderazgo del director</p>	<p>Conducir efectivamente el funcionamiento del establecimiento y comprometer a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional a través de capacitaciones para docentes y asistentes de la educación con el fin de movilizar la reactivación educativa.</p>	<p>El 100% participa de los procesos formativos y académicos para el logro de los objetivos institucionales de los integrantes de la comunidad</p>	<p>El equipo directivo y de gestión se capacita y apoya a los docentes y asistentes de la educación en la puesta en marcha del plan de reactivación educativa, a través de capacitaciones y talleres</p>	<p>Director y Equipo de Gestión</p>
-------------------------	-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------

<p>Convivencia Escolar</p>	<p>Convivencia</p>	<p>Asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los Objetivos de Aprendizaje a través de acciones implementadas para desarrollar y mantener un ambiente de amabilidad, respeto y valoración mutua, promoviendo la inclusión y la diversidad</p>	<p>El 100% de los integrantes de la comunidad educativa participan en espacios institucionales de formación y actividades que promuevan el buen clima y bienestar socioemocional</p>	<p>Se ejecuta el Plan de Convivencia a través de la realización de diversas actividades y talleres mensuales que promuevan la sana convivencia y la salud mental, considerando las necesidades de la comunidad educativa y realidad contextual</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar</p>
-----------------------------------	--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------

<p>Gestión de Recursos</p>	<p>Gestión de Personas</p>	<p>Fortalecer capacidades en el equipo para favorecer el compromiso, el clima laboral positivo considerando las prioridades del Proyecto Educativo Institucional, las necesidades pedagógicas del establecimiento</p>	<p>El 100% de los docentes y asistentes de la educación participan en las instancias de perfeccionamiento.</p>	<p>Se planifican e implementan jornadas de perfeccionamiento impartidas por entes externos e internos, en donde los docentes, asistentes de la educación con el objetivo de instalar capacidades para el trabajo colaborativo y comprometido.</p>	<p>Director y Equipo de Gestión</p>
-----------------------------------	----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------

Las acciones deberán realizarse de manera mensual durante un año calendario, en forma progresiva y sistemática, de manera que se logre institucionalizar e instalar estas prácticas promoviendo así, la reactivación educativa y la mejora continua. El buen clima escolar y el trabajo colaborativo entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa interactúan en el cotidiano y favorecen el logro de una educación integral, inclusiva y de calidad.

10. Conclusión

A modo de conclusión vamos a realizar una síntesis de los alcances más relevantes encontrados en el trabajo de campo y en los estudios realizados en nuestro establecimiento educacional que darán muestra de la validez que tienen los instrumentos técnicos de planificación como son los Planes de Mejoramiento Educativo y su interrelación con el Proyecto Educativo Institucional.

En un primer ámbito es necesario especificar que los PEI marcan una hoja de ruta, marcan un desafío, una esperanza y por sobre todas las cosas, trazan un camino de sueños que cumplir como establecimiento educacional, tanto la visión, como la misión y los objetivos de este instrumento indican un sueño alcanzable que pretendemos lograr como institución y principios que pretendemos alcanzar con nuestros estudiantes.

En un segundo ámbito, es de suma importancia señalar o indicar que, si bien es cierto el PEI marca sueños y valores que pretendemos alcanzar, el Plan de Mejoramiento Educativo nos da las respuestas de como cumplir esos sueños o metas en un plazo acotado. La forma en que está diseñado este instrumento nos permite trazar objetivos, estrategias, acciones y además nos permite establecer indicadores o nivel de cumplimiento de nuestras acciones y nuestros objetivos. Es decir, nos permite sistemáticamente evaluar y verificar con absoluta certeza y objetividad nuestro nivel de cumplimiento de las acciones y de los objetivos.

En un tercer ámbito, y ya teniendo despejado la importancia de los principales instrumentos de planificación de las Escuelas y Colegios de Chile, quedó de manifiesto que una vez realizado el diagnóstico de la institución educativa, se pudo detectar los graves problemas que aquejaban con respecto a la convivencia y salud mental de la comunidad. Debido a lo anterior, se diseñó un Plan de Mejoramiento

contextualizado y que responde a las necesidades con el propósito de superar estas deficiencias en un proceso de mejora continua, enfatizando principalmente en esta área y en la capacitación de los integrantes de toda la comunidad.

Por otra parte, se hace necesario establecer que la proyección de trabajo que permite este Instrumento de Planificación asegura que en términos efectivos se pueda lograr la consecución del Proyecto Educativo Institucional en un plazo de tiempo definido y permite la evaluación parcial en el periodo logrando con ello una retroalimentación continua de los objetivos y estrategias que se están desarrollando.

El PEI y el PME, son instrumentos que deben ir relacionados y que a su vez deben transformarse y consolidarse como los únicos y primarios instrumentos de superación de las deficiencias del aparato escolar. La validez de estos instrumentos se debe seguir profundizando, no solo por las escuelas y colegios, sino que también como política de estado favorecedora de la mejora continua y que apunte a una gestión educativa de calidad.

11. Bibliografía.

Orientaciones para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (Mineduc)

Política Nacional Reactivación Educativa 2023 (Mineduc)

Estándares Indicativos de Desempeño (Mineduc)

Política Nacional de Convivencia Escolar y Salud Mental 2023 (Mineduc)

Política de Inclusión Escolar 2015 (Mineduc)

www.mineduc.cl

www.convivenciaescolar.cl

www.curriculumenlinea.cl

www.mime.mineduc.cl

<http://www.plandemejoramientoeducativo.mineduc.cl>

Ingeniare. Revista chilena de ingeniería, vol. 27 N° 2, 2019, pp. 328-342

La Gestión por procesos: Un enfoque de gestión eficiente. Revista Científica "Visión de Futuro", vol. 13, núm. 1, enero-junio, 2010

Aspectos Básicos de la Formación Basada en competencias. Autor: Sergio Tobón
Talca: Proyecto Mesesup, 2006